

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37671 MURCIA

Edicto

D.^a Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 205/2019 de GOLDEN VANTAGE, S.L., en liquidación, con CIF B73112864, se ha dictado el 9 de septiembre de 2019 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 9 de septiembre de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190049773-1